

**CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPACIÓN 2025-2026
 INNOVACIÓN PARA LA REEVOLUCIÓN
 COLEGIATURA UN GRAN LABORATORIO VIVENCIAL**

TABLA DE CONTENIDO

1. Marco de referencia.....	2
1.1. Presentación.....	2
1.2. Enfoque conceptual.....	4
2. Dirigida a.....	6
3. Términos de referencia.....	7
3.1. De los proponentes.....	7
3.2. De la propuesta.....	8
4. Duración y financiación.....	9
4.1. Duración.....	9
4.2. Financiación.....	9
5. Etapas de diseño de proyecto.....	10
5.1. Divulgación y socialización.....	10
5.2. Orientación y acompañamiento.....	10
5.3. Presentación de propuestas.....	11
5.4. Revisión, evaluación y entrega de resultados.....	11
5.5. Acta de inicio.....	11
6. Criterios de evaluación.....	11
7. Cronograma.....	12
8. Consideraciones finales.....	13
8.1. Situaciones no previstas.....	13
8.2. Propiedad intelectual.....	13
8.3. Consideraciones desde la responsabilidad de la investigación.....	13
8.4. Acompañamiento y cierre.....	13
9. Información.....	14

1. Marco de referencia

1.1. Presentación

La investigación en **COLEGIATURA** es una función sustantiva transversalizada desde la **Matriz Estratégica OtroMundo**, la línea de **Investigar con...** se encuentra vigente y dinamizada por el quehacer institucional y es desde allí que se despliega y se entiende todo lo referido a la investigación acción participación como forma de comprender la investigación en **COLEGIATURA**.

Investigar con... es un verbo, es acción, es ejecución, es vida que se manifiesta y concreta en la interacción con sentido en las comunidades, se investiga con propósito, con consciencia sistémica y en búsqueda de transformaciones que logren generar procesos evolutivos en materia y consciencia para todos quienes interactúan en el desarrollo del proyecto.

COLEGIATURA entiende entonces la investigación acción participación como oportunidad y posibilidad para el despliegue de potencias generadoras de conocimiento, innovación, desarrollo, pensamiento, acción y emoción. En tal sentido se define la investigación como:

COLEGIATURA contempla la investigación como una de sus funciones sustantivas y así la entiende como: propuesta educativa, creativa y comunicativa. **COLEGIATURA COLOMBIANA** concibe la investigación como elemento de formación académica, desarrollo social, y generador de conocimiento y “sentido” de lo humano; como elemento que abre puertas para entender a los seres humanos en la plenitud de sus relaciones con la naturaleza, sus congéneres y sus propias creaciones. Esta práctica investigativa, se asume como proceso sistemático, que ha redimensionado el concepto tradicional de investigación, fomentando la acción académica creativa, estética, ética, participativa e interdisciplinaria.

La investigación para que encuentre sentido deberá movilizar procesos de transformación, retar los abordajes tradicionales tanto de lo disciplinar como desde las mentalidades, deberá cuestionar las metodologías y concretar resultados que permitan nutrir a la sociedad, a la institución y al investigador por igual de manera creativa, disruptiva e innovadora, siempre desde el enfoque de la investigación acción participación.

La convocatoria 2025-2026 se presenta como una oportunidad para que desde la generación de conocimiento aplicado en **COLEGIATURA** se logren dinamizar procesos organizacionales que evidencien los modos de creación\comunicación en la institución. En tal sentido se invita a los empleados administrativos y egresados a presentar propuestas para potenciar el impacto y el alcance de **COLEGIATURA** como un gran laboratorio vivencial.

El marco de referencia de la convocatoria presenta el enfoque conceptual que se constituye en la línea que orienta y traza el norte de significación del proyecto, el enfoque conceptual representa articulación y coherencia con **Ser Humano-Ser Origen** y da sentido a la producción más allá del hacer y el tener, lo conecta con el ser para la expansión del **potencial ilimitado** de

todos quienes participan con propuesta innovadoras y de gestión estratégica en la presente convocatoria.

La presente convocatoria hace parte de lo que **COLEGIATURA** ha denominado Sistema de Investigación Acción Participación **Ser Humano-Ser Origen**, el cual se define como el movilizador de la investigación en la institución: se trata de un sistema abierto, vivo, complejo e interdependiente, que busca generar transformaciones de sí, del nosotros y del mundo para innovar, crear e impactar a la sociedad. La investigación se expresa como un sistema nunca terminado, siempre en constante evolución y que encuentra sus condiciones de posibilidad desde la investigación acción participación, la transferencia de conocimiento, la creación y la innovación social. Desde la capacidad creadora de **COLEGIATURA** el sistema está conectado de manera interna y externa, con una vocación inter y transdisciplinar para la **transformación consciente** individual y social.

Tal como se evidencia en la *figura 1*, el sistema parte de la **Matriz Estratégica OtroMundo** y se despliega en tres campos de investigación, (Investigación Formativa, Investigación Aplicada e Investigación Creación) cada uno de ellos tiene asociada una producción y unos desarrollos de procesos y proyectos específicos, dinámicos y en completa coherencia con la orientación misional de **COLEGIATURA**.

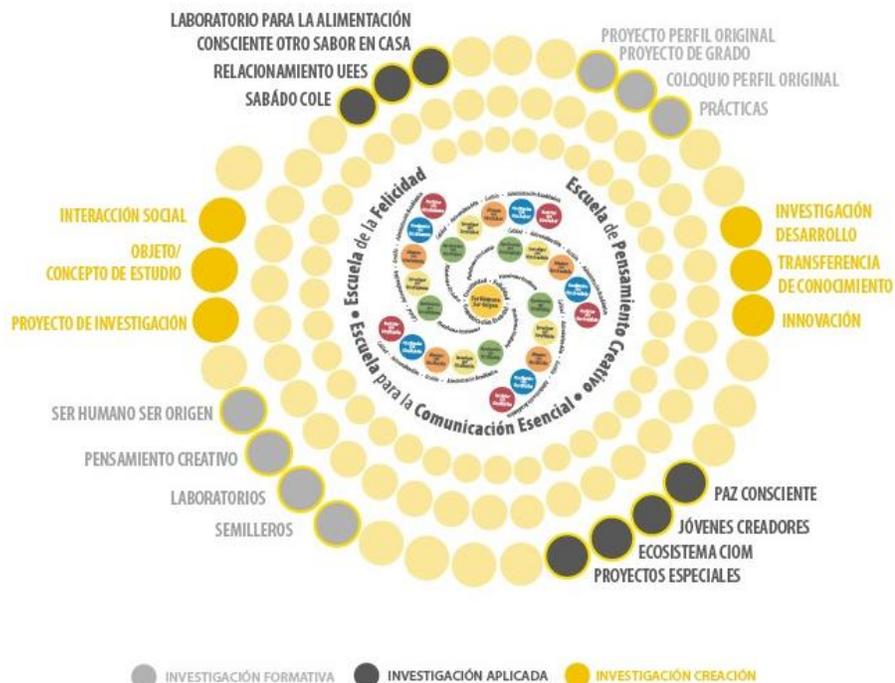


Figura 1. Sistema de Investigación Acción Participación Ser Humano Ser Origen.

En cada proyecto o propuesta que se realice en el marco de esta línea debe existir un profundo contacto con la realidad organizacional de **COLEGIATURA**, un impacto real desde el

conocimiento y la gestión como una oportunidad para la transformación individual y social del mundo en el que vivimos. En tal sentido se parte de una real y vivencial interacción organizacional, un proceso inmersivo desde el cual se caracteriza identifica, diagnostica, explora, etc. Una realidad retadora, que merece evolucionar y llegar a otro nivel, para de esta manera impactar positivamente desde la gestión particular en la institución.

En la formulación del proyecto se establecen los elementos de alcance, tiempo y recursos desde los cuales se logrará el horizonte de sentido de la propuesta de innovación de **COLEGIATURA** como un gran laboratorio vivencial. Para tales efectos se entiende por COLEGIATURA un gran laboratorio vivencial: Espacio\ tiempo en el que, desde **Ser Humano-Ser Origen**, se experimenta la Creatividad, la Comunicación Esencial y la Felicidad a través de cada uno de sus saberes, expresados en carreras, posgrados y todo tipo de programas académicos originales. Este gran laboratorio se define desde la posibilidad de generar tiempos para encontrarse con una intención formativa de orden conceptual, física, didáctica y metodológica, situaciones pedagógicas intencionadas que son a su vez originales. Vivencias desde las que se detonan procesos de enseñanza-aprendizaje innovadores, abiertos e interactivos que exigen dinámicas no solo de co-creación, sino sobre todo de articulación y planeación estratégica, formas no tradicionales de abordar la práctica disciplinar y los componentes teóricos y reflexivos propios o de interés para un área de conocimiento que se expande desde la experimentación integrada del conocimiento, permitiendo así que emerja lo que **COLEGIATURA** define como Educación **Vivencia**.

1.2. Enfoque conceptual

El Futuro de la EDUCACIÓN: COLEGIATURA: UN GRAN LABORATORIO VIVENCIAL.

Del pesimismo a la esperanza de una ReEvolución

Por: PhD. Juan José Cadavid Ochoa – director de la Escuela de Pensamiento Creativo

Hablar sobre el futuro de la educación es cuestión de tiempo. Sin embargo, es preciso plantear un panorama general que sirva como punto de partida. Por lo tanto, con la intención de comunicar una idea en pocas palabras, se apela a un formato que, aunque no se va a seguir de manera estricta, sirve para introducir el panorama general sobre el estado actual de la educación. Ideado a principios de este siglo por los arquitectos Astrid Klein y Mark Dytham para atraer inversores —es decir, como un ejercicio de seducción, por no decir promoción o ventas—, este tipo de abordajes panorámicos se convirtieron rápidamente en un instrumento de divulgación académica, donde la concreción suele confundirse con la reducción al absurdo. Así, los PechaKucha anteceden a las píldoras de conocimiento en YouTube, a los *lives* en Instagram, a los videos de 30 segundos de TikTok, a las charlas TED y, con ellos, a la banalización de la educación en el presente.

Este devenir advierte cómo los procesos de enseñanza-aprendizaje emulan la vida social (son resultado de la cultura; no la crean, sino que más bien la reproducen y ayudan a preservarla). Por ejemplo, en la Edad Media, tales procesos estaban determinados por la religión y respondían a dogmas que pretendían mantener tradiciones. Luego, en la modernidad, la dinámica formativa se volvió instruccional, enfocada en la producción en serie. Mientras que hoy, y sin haber superado aún los paradigmas mencionados, nos encontramos en un escenario al que denomino "Educación Like": una educación convertida en espectáculo, en la que los protagonistas ya no son necesariamente estudiosos, científicos, expertos, ni siquiera notables divulgadores, sino *influencers*.

Byung-Chul Han (2022) afirma que: "La sociedad actual tiende a una formación de tipo superficial, que genera individuos adiestrados en la eficiencia y la optimización, pero sin profundidad reflexiva, donde el saber se reduce a información acumulada sin un verdadero sentido de transformación interior". Esta afirmación se queda corta cuando se observa la realidad del presente, pues el renombrado filósofo aún valora la acumulación de conocimiento, aunque sea como vestigio de un proceso educativo. Tal ejercicio de memoria, que además nunca superó el umbral utilitario, hoy es completamente innecesario gracias a la tecnología, no solo de la comunicación, sino también del conocimiento.

Se asiste, pues, a la eclosión de una sociedad del cansancio que se entretiene, desmemoriada, en el *scroll* infinito, en la pública experiencia de la intimidad ajena. Por su parte, la educación copia tal estilo de vida, reduciendo tiempos, simplificando contenidos y movilizandolos en fragmentos. Seguramente he gastado algunas palabras intentando condensar una idea que necesitaría algo más de espacio para desarrollarse y comprenderse. Por ello, se recurre a la escritura como estrategia de concreción y no repetición. También como una estrategia para hacerle quite al histrionismo o a la teatralidad propias de los formatos audiovisuales del espectáculo y que parece indispensable en la educación contemporánea. Y es que nunca ha sido más cierto que una imagen vale más que mil palabras; ahora los procesos de formación exigen que el profesor registre bien, movilice contenidos, trafique con citas y, sobre todo, tenga no estudiantes, sino seguidores.

Esta breve reflexión busca proyectar dos posibles escenarios futuros para la educación. El primero, en consecuencia, de lo hasta ahora enunciado, es más pesimista, por no decir distópico. En él, las tendencias seguirán determinando las didácticas, las modas definirán los modelos pedagógicos y la imagen prevalecerá sobre el contenido. La profundidad se medirá en términos del impacto y del alcance del mensaje, no en relación con la relevancia y la transformación derivadas de la apropiación y aplicación del conocimiento. La inteligencia artificial reemplazará el pensamiento crítico y la producción original.

El segundo, más esperanzador, surge como reacción a la comodidad, la facilidad, la rapidez, el agilismo, lo artificioso y lo superficial. Este escenario exige un esfuerzo intelectual, rigor, tiempo

y, por supuesto, profundidad. No desconoce los avances tecnológicos ni le da la espalda al vértigo derivado de la sociedad de consumo espectacular —un entorno social y cultural en el que la realidad y la vida se hiper representan de manera mediática—, más bien, los instrumentaliza, expandiendo las posibilidades de lo que hasta ahora entendemos como propiamente humano. Es decir, pone al servicio de las personas las herramientas del presente y del futuro, permitiendo que cada individuo reconozca, revalore, recree y resignifique la realidad propia y externa desde la expresión de la profunda y compleja creatividad humana.

Esta última es la ruta prospectiva que **COLEGIATURA** asume para el futuro de la educación. En resumen, y tal como cerraría el Chat GPT, esta institución de educación superior se propone consolidar un modelo de educación integral fundamentado en el Ser Humano como origen de su propia realidad. Esto es, desde su potencialidad ilimitada, en el que la autonomía del aprendizaje y la consciencia creativa constituyen los pilares de una educación transformadora. En este escenario futuro, los estudiantes apropian de manera consciente y original el conocimiento, haciendo un uso inteligente de la tecnología, transformándose creativamente a sí mismos y aportando al cambio social.

Todo esto, no desde fragmentos cortos o apresurados de espacio-tiempo, sino más bien en un gran laboratorio para la expansión creativa, enfocado en la exploración conceptual, el desarrollo de la sensibilidad perceptual y la aplicación del pensamiento lógico como un todo integral, para superar así la escisión trágica entre orden y caos, y la dicotomía moderna entre ciencia y arte. Esta coexistencia de aprendizaje y vivencia otorga sentido al conocimiento, que, al surgir del interior de los individuos, les permite estar en el tiempo, el tiempo que sea necesario. Esto es, construir su futuro en el presente, definiendo, como dijo José Ortega y Gasset, su vida a través de decisiones y acciones en un flujo temporal que define su SER en constante cambio.

Para lograr esta **ReEvolución** no se puede tener miedo, pues quien tiene miedo se somete al poder, a la tradición, al deber ser. Solo en la esperanza de una educación distinta y mejor se despierta un potencial revolucionario ilimitado. Esto es, cuando no tenemos otra cosa a qué aferrarnos que, al miedo, la educación se enfoca en la supervivencia; mientras que, cuando nos experimentamos como institución, docentes y estudiantes desde la esperanza propia de **Ser Humano-Ser Origen**, nos enfocamos en la vida y, por lo tanto, en una de las evidencias más claras de esta: el cambio.

2. Dirigida a

La convocatoria 2025-2026 abre la posibilidad de la investigación como una acción de vida que se experimenta desde diversos roles en **COLEGIATURA**:

- a. Empleados administrativos: son aquellos colaboradores de **COLEGIATURA** que, en virtud de su labor y gestión administrativa, su experiencias, estudios, trayectorias y

perfil original puedan generar un proceso de innovación para la institución y deseen sistematizar la experiencia y contribuir a la construcción de **COLEGIATURA** un gran laboratorio vivencial. De acuerdo con lo anterior la institución le brindará el acompañamiento desde la Dirección de **Investigar** con... para potenciar y visibilizar sus logros, formalizarlos como productos de investigación y que le sumen a su trayectoria profesional como miembros del grupo.

- b. Egresados: son quienes, una vez terminados los estudios en **COLEGIATURA** en cualquiera de sus programas, quieran seguir construyendo su perfil original por medio de la investigación, para lo cual podrán presentar propuestas para la ejecución de los proyectos en articulación con los objetivos de la convocatoria.

3. Términos de referencia

Los términos de referencia señalan las condiciones técnicas, administrativas y de gestión bajo los cuales se orienta la convocatoria y que deben tener en cuenta los proyectos y sus proponentes:

3.1. De los proponentes

- a. Los empleados administrativos de **COLEGIATURA** que decidan presentarse deberán articular el proceso investigativo con su gestión en la Institución y debe contar con la aprobación de su jefe inmediato en tanto se encuentre convergencia con su rol en **COLEGIATURA**. Así mismo deberá presentar la propuesta en los términos del formato de presentación de proyectos para empleados administrativos.
- b. En caso de que la propuesta del empleado se derive de procesos académicos propios de su trayectoria o de su perfil original, se deberá plantear en el proyecto la forma cómo logrará llegar al horizonte esperado articulado con sus responsabilidades en la institución. En cualquier caso, la Dirección de **Investigar** con... brindará el apoyo necesario para aportar al logro del proyecto y facilitar el proceso investigativo.
- c. El egresado que quiera participar de la convocatoria deberá presentar la propuesta en los términos del formato de presentación de proyectos para egresados. De igual manera deberá establecer los tiempos de dedicación y todos los demás elementos de rigor respecto de la investigación creación. Cada egresado podrá presentar proyectos con participación y cofinanciación de otras organizaciones para potenciar procesos de su desarrollo profesional y humano.
- d. En los proyectos en los que exista más de un investigador se deberá definir un investigador principal y los demás coinvestigadores, los cuales podrán ser egresados o empleados administrativos. En todo caso los roles, dedicaciones y responsabilidades de cada integrante del proyecto deberán quedar detalladas explícitamente y el investigador

principal será siempre el responsable de liderar el proyecto hasta la finalización completa del mismo.

- e. Todos los participantes en el proyecto deben contar con el aval de su jefe inmediato, esto para la destinación de horas en sus planes de trabajo y su dedicación en caso de que el proyecto sea aprobado.
- f. Para el momento del cierre del proyecto los participantes del proyecto deberán estar a paz y salvo con los compromisos asumidos en los proyectos registrados, independientemente del rol que tendrán en el mismo.
- g. Los empleados administrativos o los egresados no podrán participar en más de un proyecto de esta convocatoria.

3.2. De la propuesta

- a. La propuesta presentada deberá estar articulada con el propósito de esta convocatoria, tendrá como enfoque conceptual: **Innovación para la ReEvolución: COLEGIATURA un gran laboratorio vivencial.**
- b. La propuesta debe contribuir a la expansión de las potencias desde **Ser Humano-Ser Origen** por parte del investigador y de la **ComúnUnidad COLEGIATURA** desde la sensibilidad y el conocimiento del entorno y las personas. Debe así mismo, evidenciar transformaciones positivas en la gestión, contexto y dinámica organizacional de **COLEGIATURA** desde la perspectiva de la **Innovación para la ReEvolución: COLEGIATURA un gran laboratorio vivencial.**
- c. La propuesta presentada por el empleado administrativo se realizará bajo el formato *Proyecto de investigación empleados administrativos COLEGIATURA* (anexo 1).
- d. La propuesta deberá contar con el aval de su respectivo jefe de carrera o quien haga las veces de su líder en **COLEGIATURA**, expresado en una carta en la que manifiesta explícitamente su aval.
- e. La propuesta presentada por el egresado se realizará bajo el formato *Proyecto de investigación egresado* (anexo 2).
- f. Cada proyecto presentado ser deberá entregar con un resumen ejecutivo que será presentado para dar a conocer en las instancias respectivas (anexo 3).
- g. El proyecto deberá a través de las actividades asociadas a él, contribuir al desarrollo de capacidades en la **ComúnUnidad** que permitan el mejoramiento de su gestión organizacional desde **Ser Humano-Ser Origen**.
- h. Las propuestas podrán presentarse en asocio con aliados externos que cofinancien el proyecto. En tal sentido el acta de inicio establecerá formalmente responsabilidades, participaciones y demás asuntos legales y administrativos que sean del caso. Para este

caso se deberá presentar una carta del aliado externo en la que manifieste el interés de hacer parte del proyecto.

- i. En la propuesta se deberán especificar los roles de quienes conforman el equipo de trabajo (nombre del investigador, cargo y rol), las responsabilidades, las actividades a desarrollar, el tiempo y el presupuesto a ejecutar, de acuerdo con el formato de proyecto respectivo.
- j. Adjuntar los documentos adicionales que consideren pertinentes para suministrar a los pares evaluadores y garantizar la correcta valoración de la propuesta.

4. Duración y financiación

4.1. Duración

La duración del proyecto será de diez (10) meses a partir de la fecha registrada en el acta de inicio, sin lugar a prórrogas, ni plazos adicionales.

4.2. Financiación

Las propuestas que recibirán financiación dentro de la presente convocatoria serán los 10 proyectos que obtengan los mejores puntajes o hasta copar los recursos destinados a la convocatoria previamente planeados desde la Dirección de **Investigar** con.... En todo caso serán los mejores proyectos evaluados los que reciban recursos de parte de **COLEGIATURA**.

4.2.1. Condiciones de la financiación

- a. Los tiempos de dedicación representan el primer nivel de inversión que implica los costos asociados a la propuesta en términos de talento humano altamente calificado.
- b. Los proyectos deberán presupuestar en detalle y tratando de ser lo más precisos en su ejecución.
- c. Los materiales e insumos podrán adquirirse durante todo el período de ejecución del proyecto.
- d. Los servicios técnicos especializados y salidas de campo podrán ejecutarse hasta un mes antes de la fecha de finalización del proyecto.
- e. Los proyectos de esta convocatoria no tendrán prórrogas, como tampoco adiciones presupuestales, en tal sentido se deberán programar de una manera detallada y cuidadosa las actividades y productos derivados de la investigación.
- f. Todos los rubros deberán estar suficientemente descritos y justificados, la Dirección de **Investigar** con... se reserva la potestad de realizar observaciones parciales a ítems relacionados en el proyecto para su respectivo ajuste por parte de los proponentes.

- g. En caso de que los recursos proyectados no se ejecuten en su totalidad no implicará sanciones o penalidades en tanto no afecten la calidad o resultados propuestos, así como el cumplimiento de cronogramas, acciones y productos planteados en el proyecto.
- h. Se invita a que en las propuestas se considere la cofinanciación desde entidades externas que logren aportar recursos de distinta índole y que apoye la realización y amplifique el alcance de la investigación. Este tipo de iniciativas lograrán una mejor consideración en la evaluación de los proyectos.

4.2.2. Rubros NO financiables.

- a. Gastos personales.
- b. Gastos de administración del proyecto
- c. Pagos de pasivos, deudas o de dividendos.
- d. Cualquier otro no contemplado en el proyecto aprobado.
- e. En general, cualquier erogación presupuestal que no contribuyan o que no esté presupuesta o no sea a fin al cumplimiento del proyecto o de los objetivos de la presente convocatoria.

5. Etapas de diseño de proyecto

A continuación, se describen los momentos en los cuáles se estructura el proceso de formulación del proyecto, de socialización y acompañamiento y de revisión y entrega de resultados.

5.1. Divulgación y socialización

Con el propósito de dar a conocer los tiempos, formas, condiciones y términos de la convocatoria a todos para los que está dirigida se realizará un proceso de divulgación y socialización que implica la publicación del presente documento y de los formatos conexos. Así mismo **COLEGIATURA** dispondrá de sus medios institucionales la información principal de la convocatoria y acceso a toda la documentación respectiva.

Por su parte, desde la Dirección de **Investigar** con..., se realizarán encuentros presenciales con los principales grupos de interés para dar a conocer los términos, precisar el marco de referencia y dar todas las claridades necesarias para el logro de los objetivos de la convocatoria.

5.2. Orientación y acompañamiento

Con el ánimo de cualificar las propuestas y orientarlas para que respondan de la mejor manera al marco de referencia de la convocatoria, la Dirección de **Investigar** con... ofrecerá asesorías y sesiones explicativas respecto del diligenciamiento de los formatos de proyecto, de su formulación y de la necesidad de convergencia con el marco de referencia del proyecto. Se trata

de espacios de participación voluntaria que aportarán elementos clave para que los proyectos sean construidos de acuerdo con los requisitos establecidos en la convocatoria.

5.3. Presentación de propuestas

Los interesados en participar en la convocatoria deberán presentar su proyecto en el formato respectivo de acuerdo con su tipo de vínculo con **COLEGIATURA**, durante el periodo de presentación de propuestas y con la información requerida. Todos los proyectos deberán tener la suficiente claridad respecto de los ítems que se detallan en cada formato de proyecto.

La propuesta completa debe entregarse de acuerdo con los formatos designados, en formato Word y según normas APA. Este documento se compartirá con los pares evaluadores por tanto se debe asegurar que se incluye toda la información para la evaluación.

5.4. Revisión, evaluación y entrega de resultados

Dentro los plazos establecidos en el cronograma se realizará la revisión de los proyectos por parte de los pares designados por **COLEGIATURA** y se generarán los informes relacionados con el fin de otorgar los avales técnicos para proceder a la publicación de los resultados y de la lista de proyectos admitidos.

Será responsabilidad de la Dirección de **Investigar** con..., la verificación del cumplimiento de los requisitos y la documentación exigida en los términos de referencia de la convocatoria.

5.5. Acta de inicio

Al correo electrónico registrado en el formato de proyecto y en el sitio web de **COLEGIATURA** ser darán a conocer los resultados definitivos en los tiempos dispuestos para ello en el cronograma. Una vez notificados los proyectos seleccionados se realizará la firma del acta de inicio del proyecto.

6. Criterios de evaluación

A continuación, se detallan los criterios de evaluación de las propuestas presentadas para tenerlos en cuenta a la hora de la formulación de la misma. Esta tabla será la guía sobre la cual los pares evaluadores asignarán el puntaje de cada propuesta.

Factores	Puntos max. por ítem
Fundamentación	10
La problemática y los objetivos	20
Propuesta metodológica- Investigación acción participación	30
Estrategias para la apropiación y sostenibilidad por la comunidad	30

Factores	Puntos max. por ítem
Presupuesto	5
Cronograma	5

El puntaje final de los proyectos será calculado como el promedio del puntaje asignado por cada par evaluador. En caso de empate con relación al puntaje total de los componentes de evaluación, se procederá de la siguiente manera:

- Se seleccionará el mayor puntaje en el componente formulación del proyecto.
- Si continua el empate, se seleccionará el mayor puntaje en el componente *Estrategias para la apropiación y sostenibilidad por la comunidad*
- Si persiste el empate, se seleccionará el mayor puntaje en el componente la solución.
- Por último, y si aún persiste el empate, el Comité de Investigar con... será quien dirima el empate de acuerdo con la visión de mayor aporte institucional e impacto social.

7. Cronograma

Actividades	Fechas
Inicio de la convocatoria	3 de febrero
Divulgación y socialización	3 al 14 de febrero
Cierre de la recepción de proyectos	28 de febrero – 6:00 p.m.
Resultados y acta de inicio	07 de marzo
Acompañamiento - Encuadre inicial	10 al 14 de marzo
Acompañamiento – Avances 1	Abril
Acompañamiento – Avances 2	Mayo
Acompañamiento – Avances 3 (intersemestral)	Junio
Acompañamiento – Avances 4 (intersemestral)	Julio
Socialización de avances	Segunda semana de agosto
Devolución y ajustes	Tercera semana de agosto
Acompañamiento – Avances 6	Septiembre
Acompañamiento – Avances 7	Octubre
Acompañamiento – Avances 8	Noviembre
Socialización y entrega de resultados preliminares	Primera semana de diciembre
Acompañamiento – Avances 9	Enero de 2026
Socialización, cierre y entrega de resultados finales	30 de enero

8. Consideraciones finales

Finalmente, la convocatoria de investigación para la vigencia 2025-2026 relaciona una serie de precisiones que permitirán dirimir cualquier tipo de controversia o necesidad que surja en el desarrollo de las diversas etapas.

8.1. Situaciones no previstas

Situaciones no previstas: las situaciones no previstas, así como la interpretación del contenido de esta convocatoria para la resolución de inquietudes, incompletitudes o controversias serán resueltas por el Comité de **Investigar** con... en el debido tiempo y forma.

8.2. Propiedad intelectual

La propiedad intelectual de cualquier desarrollo estará en dominio de **COLEGIATURA**, para lo cual, se respetarán los lineamientos establecidos en las políticas que para dicho tema tiene la institución. En caso de tener alianza con un tercero, la propiedad intelectual se pactará previamente, en todo caso, respetando las políticas que en este tema tiene **COLEGIATURA**.

Los proyectos que resulten beneficiados de la presente convocatoria deberán respetar los derechos de las partes involucradas, dando cumplimiento a la normatividad vigente sobre propiedad intelectual. Se deberán acordar, conforme a la naturaleza de los resultados, las condiciones bajo las cuales se dará el reconocimiento a las comunidades, a **COLEGIATURA** y a las posibles instituciones participantes.

8.3. Consideraciones desde la responsabilidad de la investigación

Respecto de las diferentes actividades que involucren la participación, inclusión e interacción con diversas comunidades, el proyecto deberá contar con el aval de los representantes de la comunidad, establecer los mecanismos de reconocimiento, realimentación y aplicación de los respectivos resultados, los cuales garanticen su sostenibilidad en el tiempo. En tal sentido la perspectiva ética implica el respeto, interlocución y empatía respecto de los saberes y formas de vida de la respectiva comunidad.

8.4. Acompañamiento y cierre

El investigador principal del proyecto deberá presentar a la Dirección de **Investigar** con... los informes de avances en las fechas establecidas en el cronograma. De igual manera deberá hacer entrega de los productos e informes para el cierre del proyecto. Una vez realizado el cierre del proyecto y en caso de la entrega a conformidad del informe final y productos de investigación se realizará la respectiva acta de liquidación del proyecto.

9. Información

Toda la información adicional o cualquier aclaración respecto de la convocatoria de investigación 2025-2026 será atendida por la Dirección de **Investigar** con..., para ello se deberán remitir todas las consultas al correo: investigacion@colegiatura.edu.co.